

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atn. Dra. DIANA PAOLA GAITAN
Coordinadora
E.S.D.

Referencia: **SUBSANACION SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA
(INNOVALOG)**
Ref. Expediente N° SD2025/0016203
Oficio N° 5029 del 10 de abril de 2025.

1

CAROL INGRID CARDOZO ISAZA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.220.015 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 93.435 del C. S. de la J., actuando en calidad de Apoderada Especial de la empresa **INNOVATION LOGISTICS S.A.S.**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según Certificado de Existencia y Representación Legal que reposa en el expediente, mediante el presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento **N° 5029** del 10 de abril de 2025.

ANTECEDENTES. -

1. El día 26 de febrero de 2025 se radicó ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO el registro de marca **INNOVALOG**.
2. Se recibe oficio **N° 5029** de fecha 10 de abril de 2025 con Referencia Expediente N° SD2025/0016203 por parte de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, dentro de la cual solicitan la aclaración de los siguientes aspectos para dar continuidad al trámite del registro de marca:

*“Aclare si el solicitante es **NELSON FERNANDO BONILLA MALAGÓN**, como persona natural o la sociedad **INNOVATION LOGISTICS S.A.S.**”*

SUBSANACIÓN Y ACLARACIONES

Por medio del presente escrito procedo a SUBSANAR lo requerido por la entidad manifestando lo siguiente:

- (a) El solicitante de la marca **INNOVALOG** es la sociedad **INNOVATION LOGISTICS S.A.S.**
- (b) Esta persona jurídica cuenta con un representante legal suplente, que es el Señor NELSON FERNANDO BONILLA MALAGÓN, quien, en su condición de representación legal, me confirió poder para actuar en el presente trámite de Registro de la marca **INNOVALOG**.
- (c) Es menester indicar que al momento de realizar la solicitud del Registro de la Marca **INNOVALOG**, se aportó el poder especial otorgado por el representante legal de INNOVATION LOGISTICS S.A.S. a la suscrita.

2

ANEXOS. -

Se tiene como anexo a la subsanación los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación **INNOVATION LOGISTICS S.A.S.**
2. Cedula de ciudadanía del Representante legal **INNOVATION LOGISTICS S.A.S.**
3. Poder especial conferido a la suscrita apoderada.
4. Copia de mi cédula y tarjeta profesional de abogada.

PETICIÓN. -

- Solicito se tenga por **SUBSANADA** la solicitud de registro de la marca **INNOVALOG**.
- Además, manifiesto que **RENUNCIO A TÉRMINOS**, con el fin de que se continúe con el trámite referido.

NOTIFICACIONES. -

- El solicitante de la marca, la sociedad **INNOVATION LOGISTICS S.A.S.** reciben notificaciones en su domicilio social principal ubicado en la Carrera 97 No. 16D – 21 Piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C.

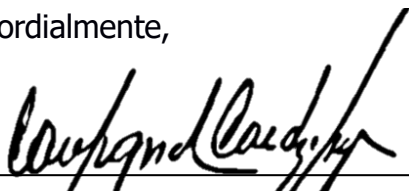
Correo electrónico: comercial@innovalog.com.co

- La suscrita apoderada recibe notificaciones en la Transversal 84B No 24F – 15 oficina 301 de la ciudad de Bogotá D.C.

Correos electrónicos: asesorias@lexandinoabogados.com;
consultas@lexandinoabogados.com;
secretaria.gerencia@lexandinoabogados.com

Teléfono Celular: 3167400458 – 3174031504

Cordialmente,



CAROL INGRID CARDOZO ISAZA
C.C No.52.220.015 de Bogotá
Apoderada Especial
INNOVATION LOGISTICS S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 16:04:18

Recibo No. AA25942465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259424659D111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INNOVATION LOGISTICS S.A.S
Nit: 901237466 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03236707
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 97 # 16D - 21 P 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial@innovalog.com.co
Teléfono comercial 1: 2675652
Teléfono comercial 2: 3012212359
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 97 # 16 D - 21 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercial@innovalog.com.co
Teléfono para notificación 1: 2675652
Teléfono para notificación 2: 3012212359
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 16:04:18

Recibo No. AA25942465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259424659D111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. Sin Num del 10 de diciembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2020, con el No. 02567277 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INNOVATION LOGISTICS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 004 de la Asamblea de Accionistas del 17 de marzo de 2020, inscrita el 13 de Abril de 2020 bajo el número 02567277 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Santa Marta el 12 de diciembre del 2018 bajo el número 56574 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Santa Marta a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02567345 de fecha 14 de abril de 2020 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 291 de fecha 21 de diciembre de 2018 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades, las cuales podrán ser ejecutadas tanto en Colombia como en el extranjero: A. La prestación del servicio de transporte público de carga automotor en el territorio colombiano y en el exterior, y en general todos los actos relacionados con esta actividad por lo cual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 16:04:18**

Recibo No. AA25942465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259424659D111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá prestar el servicio con vehículos de su propiedad o con vehículos de propiedad de afiliados y/o asociados o con vehículos de terceras personas y en general la explotación de la industria del transporte. B. La adquisición de equipos para la prestación del servicio público de transporte de carga automotor, el arrendamiento de dichos vehículos para poder prestar el servicio de carga en el ámbito nacional. C. Organización de oficinas en cualquier parte del territorio nacional para el transporte de carga, la celebración de contratos de arrendamiento o de mandato para vincular vehículos a la empresa con destino a la prestación del servicio de carga. D. Organizar talleres de mantenimiento de vehículos y de afiliados, importación de chasis, motores, repuestos y demás elementos para el mantenimiento y conservación del equipo automotor para la prestación del servicio de carga. E. Desarrollar actividades de embalajes de mercancías, bodegajes, operaciones logísticas de carga, transporte de carga, mudanzas, trasteos, paquetes, transportes especiales de líquidos como aceites y combustibles, transporte de productos químicos restringidos con permisos especiales, medicamentos, vacunas, vectores, transporte de maquinaria amarilla y pesada para la industria en general, transporte de carga delicada con embalajes especiales. F. Adquirir, invertir, limitar el dominio, poseer y explotar todos sus bienes raíces, muebles e inmuebles con el carácter de activos fijos o móviles para administrarlos, conservarlos y transformarlos. G. Para el cumplimiento de sus actividades, la sociedad podrá desarrollar y ejecutar con su nombre propio y/o terceros, los actos; contratos y operaciones de carácter civil, mercantil, administrativo, financiero, laboral y en general todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores, necesarios o convenientes para alcanzar los fines que persigue y que se relacionen únicamente con su objeto social y con su previa autorización de la asamblea general de accionistas. H. Celebrar con entidades financieras con establecimientos de crédito con personas jurídicas o naturales en las condiciones que autorice la asamblea general de accionistas, acuerdos o convenios que tengan por objeto tomar y recibir dinero, contratar empréstitos, celebrar cualquier tipo de contrato bancario o celebrar cualquier operación financiera donde se debe asumir, garantizar o extinguir en cualquier modo obligaciones dinerarias o cualquier operación de crédito que le permita obtener los fondos que guarden relación con el objeto social. En general la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 16:04:18

Recibo No. AA25942465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259424659D111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 800,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 800,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 800,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante Legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sucesión a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un sub gerente quien a su vez tendrá las mismas facultades y lo remplazara en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación y administración y uso de la razón social de la compañía corresponde de derecho a todos los accionistas, pero estos las delegan en el gerente. En ejercicio de sus funciones el gerente puede ejecutar todas las funciones inherentes a su calidad de tal, el gerente podrá enajenar, hipotecar o alterar la forma de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como adquirir estos para la misma, igualmente puede transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren necesarios para celebrar toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 16:04:18

Recibo No. AA25942465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259424659D111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de contratos; firmar instrumentos negociables; cobrar créditos y pagar las deudas de la compañía; recibir dinero en mutuo, pudiendo firmar toda clase de documentos negociables; representar a la sociedad en toda clase de juicios, designar apoderados y delegarles facultades; nombrar y remover empleados y señalarles sueldos; abrir cuentas bancarias y manejarlas, corresponde al gerente convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; informar a la asamblea sobre la marcha de los negocios sociales y rendirle cuentas de su administración; vigilar por la recta impartición de administración y funcionamiento de la sociedad, facturar de los inventarios y autorizar con su firma los balance de prueba y generales y presentar estos al estudio de la asamblea, haciendo las recomendaciones que estime convenientes; y en general; ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de provecho para la sociedad y sus accionistas sin ninguna limitación de cuantía. El representante legal velará por el fiel cumplimiento de los estatutos y el manual de funciones de los cargos creados. La sociedad tendrá un subgerente, con las mismas atribuciones y facultades dadas al gerente en ausencias temporales o absolutas. Limitaciones y atribuciones de la asamblea de accionistas: 9. Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10. Delegar en el gerente aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la ley.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. Sin Num del 10 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2020 con el No. 02567277 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Bonilla Acosta Jose Isidro	C.C. No. 000000006007626
Subgerente	Bonilla Malagon Nelson Fernando	C.C. No. 000001010169469

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 16:04:18

Recibo No. AA25942465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259424659D111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 05 del 20 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2020 con el No. 02573946 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gonzalez Andrea	C.C. No. 000000052445271 T.P. No. 134770 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 17 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02567277 del 13 de abril de 2020 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 13 de Abril de 2020, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 16:04:18

Recibo No. AA25942465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259424659D111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923

Actividad secundaria Código CIIU: 4921

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.523.370.995

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 16:04:18

Recibo No. AA25942465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259424659D111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.169.469**

BONILLA MALAGON

APELLIDOS

NELSON FERNANDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1987**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

M

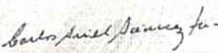
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

26-ENE-2005 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00257225-M-1010169469-20100924

0024101978A 1

1311002016

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

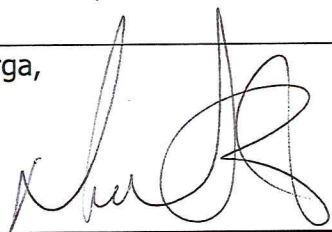
REFERENCIA:	REGISTRO DE MARCA
CONVOCADA:	INNOVATION LOGISTICS S.A.S. NIT No. 901.237.466-5
ASUNTO:	PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

NELSON FERNANDO BONILLA MALAGON, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.010.169.469** de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **INNOVATION LOGISTICS S.A.S.**, sociedad comercial legalmente constituida e identificada con **NIT No. 901.237.466-5**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según Certificado de Existencia y Representación Legal que anexo, por medio del presente escrito, confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la Doctora **CAROL INGRID CARDOZO ISAZA**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.220.015 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 93.435 del C. S. de la J., para que en nombre y representación de la empresa **INNOVATION LOGISTICS S.A.S.**, diligencie, solicite y registre marca de carácter denominativa, configurativa y/o mixta ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**.

La apoderada queda facultada conforme a lo estipulado en el Artículo 77 del Código General del Proceso para aportar documentos, recibir, transigir, desistir, contestar, proponer y o desistir de las solicitudes, cobrar, sustituir y reasumir el presente Poder, así como todas las demás que le permita la ley en defensa de los intereses de la empresa.

Atentamente,

Otorga,



NELSON FERNANDO BONILLA MALAGON
C.C. No. 1.010.169.469 de Bogotá
Representante Legal
INNOVATION LOGISTICS S.A.S.
NIT No. 901.237.466-5

Acepta,



CAROL INGRID CARDOZO ISAZA
C.C. No. 52.220.015 de Bogotá
T.P. No. 93.435 del C. S. de la J.

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

430-1688296

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

ANTE EL SUSCRITO NOTARIO COMPARECIO:

BONILLA MALAGON NELSON FERNANDO

Quien exhibio la C.C. 1010169469

Quien declaro que la firma y huella del presente documento son suyas y su contenido es cierto. Asi mismo, de manera expresa solicito y autorizo el tratamiento de sus datos personales para que sea verificada su identidad mediante el cotejo de sus huellas digitales y datos biográficos con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.gov.co para verificar este documento. Cod.: gmx11



Cod.: gmx11

X

Declarante

Fecha: 2023-03-02 13:11:11

ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ
NOTARIO



NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C.
Alejandro Hernández Muñoz
Notario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.220.015**

CARDOZO ISAZA

APELLIDOS

CAROL INGRID

NOMBRES

Carol Ingrid Cardozo Isaza

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

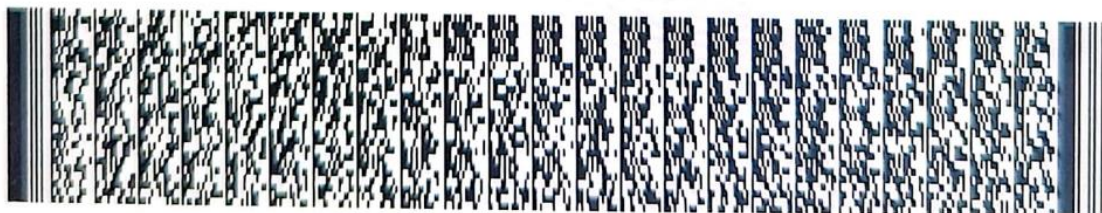
F

SEXO

09-ABR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00010881-F-0052220015-20080603

0000361762A 1

1690012364

178358

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

93435

Tarjeta No.

98/10/26

Fecha de
Expedición

98/10/16

Fecha de
Grado

CARDL INGRID

CARDOZO ISAZA

52220015

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

LIBRE/BTA

Universidad



[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

[Signature]